

ORDENANZA N° 535

Visto

la decisión de ofrecer a la venta un tractor de propiedad comunal, expediente N° 003558; y

Considerando

que se ha solicitado una cotización a una concesionaria oficial de la zona;

que se ha recibido una propuesta de compra cuyo valor, se ajusta a la suma cotizada por la empresa EMT Maquinarias SRL;

que el tema fue tratado en reunión de la H. Comisión Comunal según Acta N° 12/2014;

por ello,

LA HONORABLE COMISIÓN COMUNAL DE SAN JERÓNIMO SUD, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Apruébase la oferta presentada por el señor Mario Zárate, CUIT N° 20-11996001-1.

ARTÍCULO 2°: Procédase a la venta del tractor marca Fiat, modelo 900, año 1976, motor N° 2400886, chasis N° 900E03385, por la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00) al señor Mario Zárate DNI N° 11.996.001 con domicilio en calle Cabrera 1242 de la ciudad de Baradero, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3.°: Téngase la presente como Ordenanza Comunal, insértese en el Registro General de Ordenanzas con el sello oficial y comuníquese.

Dada en San Jerónimo Sud, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil catorce.

Claudio A. Savino
Secretario Administrativo

Marcelo A. Cisana
Presidente